

En Punta Arenas

Mejor Niñez desmiente acusaciones y reafirma legalidad de residencia

● El Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia respondió que las críticas carecen de fundamento y el proyecto se ajusta plenamente a la normativa vigente.

Texia Padilla

tpadilla@elpinguino.com

VER DOCUMENTO

Luego de que vecinos del sector oriente denunciaran supuestos problemas de seguridad y falta de permisos en la residencia de Mejor Niñez, el Servicio de Protección a la Niñez y Adolescencia salió al paso de las críticas con un comunicado categórico: “Las afirmaciones difundidas son incorrectas y el proyecto cumple con toda la normativa vigente”.

La institución recordó que en octubre de 2025 la Dirección de Obras Municipales emitió un informe de fiscalización que

declaró el inmueble apto en materias de seguridad, habitabilidad y estabilidad. “No existe funcionamiento irregular ni ausencia de permisos. La residencia se implementó conforme a la ley”, enfatizó el servicio.

En respuesta a las exigencias vecinales, el organismo detalló que ha adoptado medidas adicionales que van más allá de lo requerido por la normativa: “Se renunció al acceso por el pasaje original, habilitando un nuevo ingreso por otra calle. Se gestionó la construcción de un muro de albañilería de tres metros de altura para separar la residencia de las viviendas colindantes. Se autorizó un cierre completo del muro, atendiendo la última so-



Residencia de Mejor Niñez en Punta Arenas.

licitud de los residentes, informada oficialmente en marzo de 2026”.

El servicio recalcó que su misión es proteger a niñas, niños y adolescentes bajo tutela del Estado, garantizando espacios seguros

y dignos. “Nuestro deber es velar por su bienestar y desarrollo, y lo haremos con responsabilidad, diálogo y apego estricto a la normativa. No vamos a retroceder en este compromiso”, señaló la institución.